



MUTUALIDAD DE
PROCURADORES

En la reunión del **Consejo Directivo extraordinario** de esta Mutuality, celebrado el día **19 de marzo de 2020**, se adoptó, el siguiente Acuerdo:

APLAZAMIENTO CUOTA GENERAL MUTUALIDAD

“El Tesorero propone al Consejo Directivo, el aplazamiento de la cuota general ordinaria de la Mutuality, para mitigar el parón judicial derivado del covid-19, de los meses de abril, mayo y en caso de necesidad, ampliable a junio, para todos los Mutualistas que lo soliciten y estén al corriente de todas sus obligaciones mutuales, utilizando la fórmula del prorrateo, dentro de los seis meses posteriores.

El Consejo Directivo, aprueba por unanimidad, la medida a adoptar ante la crisis debida al coronavirus, covid-19”

Lo que, de orden del Excmo. Sr. Presidente, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2020

EL SECRETARIO

JOSÉ MARÍA RAMÍREZ BERCERO



MUTUALISTAS, DELEGADOS PROVINCIALES DE LA MUTUALIDAD Y DECANOS DE LOS ILTRES. COLEGIOS DE PROCURADORES DE ESPAÑA.